

**BANCO DISTRICTAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
FICHA EBI**

FECHA: ENERO 18 DE 2016

ESTADO

1. IDENTIFICACION **INSCRITO X**
CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE
BOGOTÁ D.C. **REGISTRADO**

BANCO	DISTRITAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
ENTIDAD	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.
PROYECTO	Calidad en los servicios de Salud en Bogotá, D.C

2. CLASIFICACION:

SECTOR:	SALUD
PLAN DE DESARROLLO:	BOGOTÁ HUMANA YA
EJE:	UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN
OBJETIVO ESTRUCTURANTE	Promover niveles superiores de calidad en la prestación de servicios integrales de salud, mediante el mejoramiento continuo de la calidad y seguridad de la atención y el fomento de la acreditación en las instituciones prestadoras de servicios de salud, públicas y privadas del el Distrito Capital, con énfasis en las empresas sociales del Estado de la red pública distrital adscrita.
PROGRAMA:	TERRITORIOS SALUDABLES Y RED PUBLICA DE SALUD PARA LA VIDA
META PLAN:	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asistir en el proceso de acreditación en salud al 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaria Distrital de Salud, a 2016. 2) Formular, implementar y seguir la Política de Seguridad del Paciente en el Distrito Capital, a 2016 3) Asistir en el proceso de implementación de prácticas seguras, comprometidas con el ambiente en el 100% de las Empresas Sociales del Estado a 2016 (futuros hospitales verdes). 4) Certificar 6.000 prestadores de Servicios de Salud a 2016. 5) Incrementar a 500 las plazas de Servicio Social Obligatorio en las ESE para los profesionales de las ciencias de la salud a 2016

3. LOCALIZACION GEOGRAFICA:

Localización	El proyecto se localiza en Bogotá D.C., con cubrimiento para las veinte localidades, determinadas en esta ciudad.
--------------	---

4. PROBLEMA Y JUSTIFICACION:

PROBLEMA

En el distrito capital se concentra el mayor número de prestadores de servicios de salud del país, que brindan atención en diferentes ámbitos (ambulatorio, hospitalario, extramural, etc.) y en todos los niveles de complejidad; se han identificado problemas en la calidad de la prestación del servicio ya que no garantiza en todos los casos la seguridad, la efectividad clínica y en general la calidad que espera el usuario por parte de los prestadores de servicios de salud.

SUSTENTACION DEL PROBLEMA

Como aspectos relevantes para fortalecer a los prestadores de servicios de salud en el Distrito Capital se toma como referente los atributos de calidad en salud a alcanzar, como la seguridad de los pacientes que además responda a los lineamientos para la implementación de la política de seguridad del paciente del Ministerio de Salud y Protección Social.

La seguridad en la prestación de los servicios, busca disminuir la ocurrencia de eventos adversos a partir de la identificación e intervención de los riesgos inherentes a la prestación. Se observa que las instituciones no tienen una clara definición de las fallas de calidad, los incidentes y los eventos adversos, para así gestionar de manera integral su reporte, análisis e identificación de las barreras de seguridad que mitiguen su impacto.

Se encuentra debilidad en cuanto a la medición y evaluación de los mismos, por cuanto no es realizada en forma permanente y no se asume el control de los mismos con el desarrollo de acciones basadas en evidencia científica probadas, que propendan por minimizar el riesgo en el proceso de atención en salud y mitigar sus consecuencias, pensando en acciones normalmente ejecutadas por las personas de la organización en su rutina diaria (y no necesariamente teniendo un paciente enfrente).

Desafortunadamente se perciben aún instituciones que no garantizan un ambiente que favorezca la reflexión organizacional en la prestación de los servicios, y su enfoque filosófico de carácter no punitivo frente a los Incidentes y Eventos Adversos que se presentan y que promuevan una cultura justa, educativa y no punitiva.

Es necesario difundir e impulsar la importancia de tener en las instituciones, una cultura para la seguridad del paciente, que privilegie la confidencialidad de las fallas, incidentes y eventos adversos para así realizar un claro análisis causal que identifique los factores que están bajo su control y optimicen las estrategias para reducir el riesgo de ocurrencia y el incremento de las condiciones que la caractericen como instituciones seguras, para el beneficio de los usuarios de servicios de salud en el Distrito Capital.

Otro aspecto a mejorar y fortalecer en las Instituciones de Salud que les posibilite avanzar en el logro de estándares superiores de calidad es su responsabilidad con el entorno y el ambiente, de manera que contribuyan consiente y activamente a reducir la huella ecológica y promover la salud ambiental pública; las empresas del sector salud en desarrollo de sus actividades utilizan grandes cantidades de agua, luz eléctrica, productos químicos y generan residuos y contaminantes potencialmente dañinos cuando no se manejan adecuadamente.

Los Hospitales con excesiva utilización de energía, contribuyen al calentamiento global, el sector de la salud tiene la posibilidad, a través de su poder de mercado, de inducir a la industria de la construcción a desarrollar productos y sistemas que sean más seguros, resilientes, verdes y saludables.

Es así como se requiere para el Distrito Capital, prestadores de servicios de salud que brinden a sus pacientes servicios de salud con alta calidad y calidez y que realicen acciones eficientes con una mejor utilización de los recursos, en aras de alcanzar el equilibrio social y económico que se requiere para el Sistema General de Seguridad Social de Salud.

A la fecha, sólo dieciocho (18) Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS cumplen con estándares superiores de calidad en el Distrito, y de estas dos corresponden a Empresas Sociales del Estado, por lo cual se evidencia una gran oportunidad para las otras veinte (20) instituciones públicas, en implementar el Sistema Único de Acreditación, como estrategia de fortalecimiento para lograr el cumplimiento de su razón de ser con estándares superiores de calidad en la atención.

Para lograr esto, se necesita fortalecer y acompañar en el proceso de Acreditación en Salud a las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, en el ciclo de Preparación o ciclo de mejoramiento, con la confrontación de los estándares de acreditación establecidos en los anexos técnicos de la Resolución 1445 de 2006 y en los anexos de la Resolución 0123 de 2012, y aquellas que lo modifiquen o adicionen. Este trabajo procuraría mejora en sus procesos y un aprendizaje organizacional frente a unos estándares óptimos.

Es preciso motivar para el fortalecimiento de la Cultura Organizacional de las Instituciones para que con el compromiso de sus directivos y con una labor de equipo y liderazgo de sus servidores, hagan de la calidad una realidad, es decir, entender que la prestación de servicios de salud se orienta primordialmente a alcanzar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios y sus familias.

También se requiere desarrollar para el D.C. instituciones comprometidas con la sostenibilidad y el ambiente tanto en las fases previas como posteriores a la prestación del servicio, cambio de cada uno de los actores que participan en el proceso de atención en salud modificando principalmente el problema cultural, la resistencia al cambio, la falta de información y las tendencias humanas conservadoras.

La experiencia muestra que las instituciones que desean ofertar servicios de alto nivel Nacional e Internacional, generalmente se muestran mucho más interesadas y deseosas de introducir estrategias y algunas están hoy en día expuestas a los estándares y

regulaciones internacionales. Además, la alta competencia hace que los directivos, tenga en cuenta todas las oportunidades disponibles para incrementar la competitividad de sus organizaciones.

De lo anterior se evidencia la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de las instituciones Prestadoras de servicios de salud tanto pública como privadas a partir de estrategias de mejoramiento continuo que lleven a las instituciones del nivel de calidad básico representado por el cumplimiento del Sistema Único de Habilitación a niveles superiores. Estas estrategias serán desarrolladas en la Subdirección de Calidad y Seguridad de Servicios de Salud.

El punto de partida de las instituciones es el cumplimiento de los requisitos y estándares de Habilitación, de conformidad con el Decreto 1011 de 2006 vigente en la actualidad, que define criterios para los estándares de Habilitación de capacidad tecnológica y científica, además de los establecidos para la capacidad técnico administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera lo que requiere para su verificación, un recurso humano permanente, recurso logístico y de transporte por parte de la Entidad, para cumplir con la delegación obligatoria de verificar la totalidad de la oferta de servicios de salud del Distrito Capital.

La norma establece que la Entidad Territorial, debe haber cumplido con la verificación del componente de Habilitación de los Prestadores de Servicios de Salud inscritos en el Registro especial. En la actualidad Bogotá cuenta con 20.376 prestadores inscritos por lo anterior se requiere mantener el número de comisiones verificadoras para lograr la cobertura y cumplir así con la normatividad establecida.

Se contempló en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 como meta estructurante Desarrollar el sistema distrital de Vigilancia de la Calidad de la Atención en Salud y de la Seguridad del Paciente como componente de la seguridad humana en el Distrito Capital, al 2016 la certificación de 6.000 prestadores para el año 2016, en el cumplimiento del Sistema Único de Habilitación, lo que conlleva a que se realicen esfuerzos en la gestión y en la contratación de los recursos necesarios para el cumplimiento de esta meta que garantizara la calidad y la seguridad en los procesos de atención en salud de los usuarios de Bogotá.

La estrategia fundamental para llevar a cabo las visitas se basa principalmente en la conformación de grupos interdisciplinarios con el fin de aumentar la cobertura de prestadores visitados que requieren además el apoyo permanente del servicio de transporte para su movilización en cada una de las diferentes localidades de Bogotá, D.C. Se tiene proyectado la adquisición de Insumo tecnológico que permita optimizar el proceso de visitas de campo mediante un dispositivo digital para enviar de forma inalámbrica la información a los servidores propios de la Secretaría Distrital de Salud, y poder cumplir así con la meta de visitas establecida y cambiando la generación de grandes archivos físicos, por archivos magnéticos mas simplificados.

De la misma manera y en el cumplimiento de sus competencias de Inspección, Vigilancia y Control, la Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud – deberá además realizar visitas a los prestadores por quejas interpuestas por los usuarios, así como controlar la oferta en la prestación de servicios de salud mediante la verificación de la inscripción de

los prestadores en el Registro Especial y controlar la prestación de servicios por parte de personal no idóneo. Se está realizando un promedio de 1.000 visitas de quejas por año y de 800 visitas para el control de la oferta.

Además en la actualidad se adelantan en la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control a Servicios de Salud, un promedio de 5.000 investigaciones administrativas las cuales requieren de un gran recurso humano de abogados, médicos para la elaboración de conceptos técnicos y auxiliares que permitan finalizar las investigaciones y diariamente iniciar aquellas por el incumplimiento a los requisitos de habilitación o por presuntas fallas en la calidad de la prestación de los servicios de salud, resultado del análisis de las quejas recibidas.

La Dirección de Calidad de Servicios de Salud – Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud, lleva a cabo procesos de asistencia técnica y capacitación a los prestadores de servicios de salud en temas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad SOGC, que le permitirán aplicar estos conocimientos en las instituciones propendiendo en el cumplimiento de los requisitos exigidos y por ende el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

De la misma manera y en el marco de las acciones de inspección, vigilancia y control se reciben en el año aproximadamente 12.000 solicitudes para la autorización del ejercicio, así como de 33.500 solicitudes para el licenciamiento de inhumación y 3.000 exhumación de cadáveres, 2.200 solicitudes para la carnetización del personal expuesto a radiaciones ionizante y 600 Licencias de equipos, fuentes y materiales que emiten material radioactivo requiriendo de manera permanente del recurso humano, de equipos y suministros para cumplir con los requerimientos de los usuarios.

Este alcance incluye las plazas para rurales en las profesiones de ciencias de la salud acorde a la necesidad de la población para desarrollar e implementar el modelo de salud, basado en Atención Primaria en Salud. Este modelo busca fortalecer la promoción de la salud, la detección precoz, la prevención de la enfermedad, la información y educación familiar y comunitaria en los territorios, la atención integral, integrada y universal de la población y la promoción de entornos ambientalmente saludables

5. DESCRIPCION (Qué se va a hacer para solucionar el problema):

Para avanzar en el logro de niveles superiores de calidad en los servicios de salud ofertados por las instituciones prestadoras de servicios de salud del Distrito Capital se requiere un conjunto de acciones tendientes a fortalecer el mejoramiento continuo y los atributos de calidad de la atención.

Con la Acreditación en Salud se obtienen resultados tales como incremento en la efectividad clínica de los servicios que se presten, atención de los usuarios con el pleno cumplimiento de sus derechos, disminución en el riesgo al paciente, incremento de la eficiencia en la utilización de los recursos institucionales, entre otros. Todo lo anterior impacta claramente en los costos de la no calidad y genera tasa de retorno.

En concordancia con la Acreditación en salud que contempla instituciones mas seguras para los pacientes, es indispensable establecer una política de seguridad del paciente acorde a las necesidades del Distrito Capital con base a los lineamientos para implementación de la política de seguridad del paciente en la República de Colombia expedida en junio de 2008 por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Fortalecer y acompañar en el proceso de Acreditación en salud a las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaria Distrital de Salud, en el ciclo de Autoevaluación o de preparación, con la confrontación de los estándares de acreditación establecidos en los anexos técnicos de la Resolución 1445 de 2006 y en los anexos de la Resolución 0123 de 2012 y aquellas que lo modifiquen o adicionen. Este trabajo los conducirá a identificar, levantar e implementar los planes de mejora de sus procesos y al aprendizaje organizacional frente a unos estándares óptimos.

Promover el desarrollo de la Cultura Organizacional de las Instituciones con un esfuerzo planificado para incrementar los procesos de motivación, aprendizaje, innovación y mayor participación grupal, encaminados a mejorar el clima laboral, aumentar la competitividad, la capacidad resolutive de los profesionales de salud y de los directivos, y prestar servicios de salud, que satisfagan las necesidades y expectativas de los usuarios.

Con el objetivo de disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes, prevenir la ocurrencia de fallas, incidentes y eventos adversos, se utilizarán estrategias para:

- Capacitar, asesorar y brindar asistencia técnica en aspectos de terminología, estandarización para su clasificación, optimización del sistema de reporte, análisis, operación y medición.
- Capacitar y entrenar en la gestión de riesgo, de acuerdo a los servicios de salud prestados reiterando la necesidad de establecer acciones correctivas y preventivas que disminuyan la ocurrencia de fallas, incidentes y eventos adversos.
- Fomentar el diseño e implementación de las barreras de seguridad necesarias para evitar la ocurrencia de errores de planeación o de ejecución durante el desarrollo de los procesos de atención en salud, que impacta negativamente en el paciente y generan fallas, incidentes y eventos adversos.
- Formular e implementar la Política de calidad y seguridad del paciente en el Distrito Capital, a 2016 en las instituciones del Pacto Distrital de Seguridad del Paciente teniendo en cuenta que se realizo el lanzamiento del programa distrital de seguridad del Paciente, en Noviembre de 2011 por la Secretaria Distrital de Salud.
- Realizar monitoreo al reporte y seguimiento de los eventos adversos y a través del planteamiento de indicadores se analicen y evalúen los resultados para determinar estrategias que permitan mejorar aquellos con tendencia negativa.
- Proporcionar asesoría para integrar la fármaco vigilancia y la tecnovigilancia en la operación del Programa de Seguridad del Paciente

Participar activamente en alianzas con los diferentes sectores (EAPB, EPS, IPS, etc) para optimizar y fortalecer los resultados del impacto del Programa de Seguridad del paciente en el Distrito Capital De igual forma y como parte del fortalecimiento del compromiso con el entorno, el ambiente, los pacientes y la comunidad; se requiere trabajar en IPS que cumplan con el objetivo de producción de servicios de salud eco eficientes mediante la optimización de los flujos de materiales y de energía y al mismo tiempo, asegurar un patrón sostenible de producción eco-eficiente.

Para alcanzar este objetivo, se realizara asesoría a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, con énfasis en las E.S.E. en los aspectos primordiales entre otros:

- a. Residuos que generan
- b. Utilización eficiente del agua, energía y atmosfera,
- c. Estrategias de transporte para usuarios y empleados
- d. Recursos naturales para los productos que consumen (alimentos saludables cultivados de manera sostenible entre otros).
- e. Gestión y disposición segura de productos farmacéuticos,

En las Empresas Sociales del Estado se dará acompañamiento en el proceso de diseño e implementación de practicas seguras que sean eficientes, sostenibles y comprometidas con la protección del ambiente, tanto en las fases previas como posteriores a la prestación del servicio, propiciando nuevas costumbres que modifiquen principalmente el problema cultural por resistencia al cambio, en cada uno de los actores que participan en el proceso de atención en salud.

Estas acciones conllevan al ahorro de costos, a mejorar la eficiencia de las operaciones y a desarrollar productos y sistemas que sean más seguros, resilentes, verdes y saludables.

Es importante concretar un compromiso fuerte y claro por parte de los directivos, para el éxito del establecimiento de una estrategia y de la obtención de herramientas como cartas o políticas de compromiso donde la gerencia confirme su intención de asignar el personal que liderara el trabajo durante la primera etapa, y proveerá la información necesaria a los servidores.

Para fortalecer el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud se realizará capacitación, asesoría y asistencia técnica en cada uno de sus componentes con la intención de orientar a los Prestadores de Servicios de Salud en el cumplimiento de la normatividad vigente y poder brindar a los usuarios de Bogotá, condiciones de calidad en las atenciones prestadas.

Se realizarán acciones de Inspección, Vigilancia y Control mediante la verificación del Sistema Único de Habilitación que permita determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos a todos los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

Se realizarán visitas en las localidades con mayor riesgo (Teusaquillo Rafael Uribe y Santa Fe), para la búsqueda activa de personal no idóneo que presta servicios de salud, como también profesionales que lo están prestando sin encontrarse debidamente autorizados para ello se continuará asesorando a las Instituciones Prestadores de Servicios de Salud en las actividades de evaluación, seguimiento y mejoramiento de los procesos definidos como prioritarios que permitan mejorar la calidad deseada de la

atención en salud con relación a la calidad observada a través de un Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), que permitan seguridad en la atención en salud.

Se priorizará la asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud identificados como de mayor riesgo, para disminuir los eventos adversos y ofrecer mayor garantía a los usuarios que los solicitan.

Se realizarán pre visitas para nuevos servicios de urgencias, hospitalización, obstetricia, transporte asistencial, y todos los servicios de alta complejidad con el fin de evaluar el cumplimiento de las condiciones mínimas previo funcionamiento y en caso de su cumplimiento emitir concepto favorable para autorizar su inscripción

Visitas anuales de Inspección, Vigilancia y Control a las Instituciones que prestan servicios de Transporte especial de pacientes.

Se analizarán las quejas presentadas por los usuarios y se realizarán las investigaciones administrativas a que haya lugar, contra prestadores de servicios de salud por presuntas fallas de la calidad de la atención en salud.

A la fecha se incremento a 614, las plazas para Servicio Social Obligatorio de profesionales de las ciencias de la salud en las Modalidades de prestación de servicio e investigación.

Finalmente, con el desarrollo de las actividades planteadas se busca fortalecer las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, que los usuarios de los servicios de salud reciban una atención segura, lo cual impactará en la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

6. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Promover en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, públicas y privadas, el mejoramiento continuo de la calidad y seguridad en la atención, mediante la realización de acciones de inspección, vigilancia y control de la oferta de servicios de salud en el D.C.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

1. Promover en las Empresas Sociales del Estado, el logro de estándares superiores de calidad de los servicios de salud.
2. Apoyar el desarrollo de Hospitales comprometidos con la sostenibilidad y el ambiente.
3. Fomentar la implementación de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, mediante capacitación, asesoría y asistencia técnica a los prestadores de servicios de salud. (Sistema Único de Habilitación, Auditoría para el mejoramiento de la calidad y Sistema Único de Acreditación, Sistema de Información para la Calidad)

4. Implementar estrategias para disminuir los eventos adversos y lograr que las instituciones de salud en Bogotá sean seguras y presten servicios de salud con calidad
5. Inspeccionar, vigilar y controlar los prestadores que ofertan servicios de salud, en el D.C.

7. METAS:

FORMATO ID-07: Cuantificación de las metas físicas de la alternativa seleccionada

NOMBRE DEL PROYECTO: Calidad en los servicios de Salud en Bogotá, D.C							
UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN							
FORMATO ID-07: CUANTIFICACION DE LAS METAS FISICAS DE LA ALTERNATIVA No <u>1</u>							
DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario					TOTAL
		0	1	2	3	4	
		2012	2013	2014	2015	2016	
1) Asistir en el proceso de acreditación en salud al 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, a 2016.	Porcentaje de E.S.Es. Asistidas	100% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E)	95% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E)
2) Formular, implementar y seguir la Política de Seguridad del Paciente en el Distrito Capital, a 2016	Porcentaje de Formulación, implementación y seguimiento de la Política de seguridad del paciente.	5%	21%	30%	80.0%	100%	100%
3) Asistir en el proceso de implementación de prácticas seguras, comprometidas con el	Porcentaje de E.S.E.s. Asistidas	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E).	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)

ambiente en el 100% de las Empresas Sociales del Estado a 2016 (futuros hospitales verdes).							
4) Certificar 6.000 prestadores de Servicios de Salud a 2016.	Prestadores Certificados en el periodo	1183	2817	2747	2824	700	10.271
5) Incrementar a 500 las plazas de Servicio Social Obligatorio en las ESE para los profesionales de las ciencias de la salud a 2016.	Plazas de Servicio Social Obligatorio nuevas aprobadas en el periodo.	419	461	507	614	619	619

NOMBRE DEL PROYECTO Calidad en los servicios de Salud en Bogotá, D.C
UNA CIUDAD QUE REDUCE LA SEGREGACIÓN SOCIAL Y LA DISCRIMINACIÓN

FORMATO ID-08: CUANTIFICACION DE ACTIVIDADES DE LA ALTERNATIVA No UNICA

META 1: Asistir en el proceso de acreditación en salud al 100% de las Empresas Sociales del Estado adscritas a la Secretaría Distrital de Salud, a 2016.

		Años del Proyecto / Años Calendario				
ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	0	1	2	3	4
		2012	2013	2014	2015	2016
Empoderamiento de las Empresas Sociales del Estado con estrategias para fortalecer el proceso de preparación de Acreditación en Salud	Porcentaje de ESEs empoderadas con estrategias.	100% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E).	95% (20 E.S.E).	100% (20 E.S.E)	100% (20 E.S.E)
Capacitación de IPS en temas relacionados con niveles superiores de calidad (superiores a habilitación)	Número de Capacitaciones realizadas	7	10	11	13	3
Presentación de	No. de	1	6	4	1	1

experiencias exitosas del proceso de mejoramiento continuo de la atención en salud en IPS publicas y privadas	presentaciones de experiencias exitosas en Acreditación realizadas en el periodo.					
---	---	--	--	--	--	--

META 2 Formular, implementar y seguir la Política de Seguridad del Paciente en el Distrito Capital, a 2016

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario				
		0	1	2	3	4
		2012	2013	2014	2015	2016
Formulación de la política de seguridad del paciente en el Distrito Capital.	Porcentaje de avance	5, %	21, %	30%	80%	100%

META 3 Asistir en el proceso de implementación de practicas seguras, comprometidas con el ambiente en el 100% de las Empresas Sociales del Estado a 2016 (futuros hospitales verdes).

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario				
		0	1	2	3	4
		2012	2013	2014	2015	2016
Empoderamiento de las Empresas Sociales del Estado con estrategias para fortalecer el proceso de implementación de prácticas seguras, comprometidas con el ambiente	Porcentaje de E.S.E.s empoderadas con estrategias.	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)	100% (22 E.S.E)

Meta No 4. Certificar 6.000 prestadores de Servicios de Salud a 2016.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario				
		0	1	2	3	4
		2012	2013	2014	2015	2016
Capacitación y asistencia técnica a prestadores de servicios de salud para la Implementación de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la	No. Prestadores Capacitados	7798	9.570	10.023	11.151	2.500

Calidad.						
Verificar en los prestadores de servicios de salud el cumplimiento de los estándares del sistema único de habilitación.	No. Prestadores Verificados	1.795	5.534	4.898	4.331	1.400
Dar trámite a las diferentes solicitudes para la legitimidad del Recurso Humano en salud y de las instituciones prestadoras de servicios de salud.	Porcentaje de Trámites realizados	100%	100%	100%	100%	100%

META 5: Incrementar a 500 las plazas de Servicio Social Obligatorio en las ESE para los profesionales de las ciencias de la salud a 2016

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Años del Proyecto / Años Calendario				
		0	1	2	3	4
		2012	2013	2014	2015	2016
Evaluación y Aprobación de nuevas plazas de Servicio Social Obligatorio en las ESE para los profesionales de las ciencias de la salud.	No. de plazas nuevas de Servicio Social Obligatorio evaluadas y aprobadas	419	461	507	614	619

8. GRUPO DE POBLACION:

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD (IPS, PROFESIONALES INDEPENDIENTES Y EMPRESAS DE TRASPORTE ESPECIAL DE PACIENTES) QUE OFERTAN Y PRESTAN SERVICIOS EN BOGOTÁ D.C.

NOMBRE DEL PROYECTO: Calidad en los servicios de Salud en Bogotá, D.C					
FORMATO ID-03. IDENTIFICACION DEL GRUPO OBJETIVO					
1. CUANTIFICACION: 20.376 PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL D.C.					
GRUPO OBJETIVO	Años del Proyecto / Años Calendario				
	0	1	2	3	4
	2012	2013	2014	2015	2016
Empresas Sociales del Estado, asistidas en el proceso de Acreditación en salud.	20 E.S.E.	20 E.S.E.	20 E.S.E.	20 E.S.E.	20 E.S.E.

IPS- del Pacto Asesoradas para la implementación del Programa Distrital de Seguridad del paciente.	100	100	100	100	100
E.S.E. Asistidas en el proceso de diseño e implementación de practicas seguras, y comprometidas con el ambiente	22 E.S.E.				
Prestadores de servicios de salud asesorados y capacitados en la de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad.	7798	9.570	10.023	11.036	2.500
Prestadores de servicios de salud verificados en el cumplimiento de los estándares del Sistema Único de Habilitación.	1.795	5.534	4.898	4.137	1.400
Prestadores de servicios de salud certificados en el Sistema Único de Habilitación	1.183	2.817	2.747	2.684	700
Prestadores de servicios de salud atendidos por solicitud de algún trámite.	100%	100%	100%	100%	100%

Grupo de edad: NA
 Cantidad de Hombres y/o Mujeres: NA
 Estrato: NA
 Grupos étnicos: NA
 Localización: BOGOTÁ, D.C.

9. ESTUDIOS Y NORMAS QUE RESPALDAN EL PROYECTO:

Cod.	Nombre	Entidad	Fecha realización
	Constitución Nacional	Congreso de la República	1991
Ley 09	Código Sanitario Nacional	Ministerio de salud	1979
Ley 100	Sistema general de Seguridad Social en Salud	Ministerio de salud	1993
Decreto 1011	Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad	Ministerio de la Protección Social	2006
Anexo	Manual de estándares del sistema Único de	Ministerio de la Protección Social	2006

técnico- Resolución 1445	Acreditación.		
Resolución 1446	Sistema de Información para la Calidad	Ministerio de Protección Social	la 2006
Decreto 3039	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010.	Ministerio de Protección Social	la 2007
	Pautas de Auditoria para el mejoramiento de la calidad en salud	Ministerio de Protección Social	la 2007
Resolución 425	Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.	Ministerio de Protección Social	la 2008
Decreto 903	Por el cual se dictan disposiciones en relación con el. Sistema Único de Acreditación en Salud.	Ministerio de Protección Social	la 2014
Resolución 2082	Por la cual dicta disposiciones de operatividad Sistema Único de Acreditación	Ministerio de Protección Social	la 2014
Anexo técnico Resolución 0123	Manual de Acreditación Salud Ambulatorias y Hospitalarias	Ministerio de Salud y la Protección Social	2012
Circular conjunta externa 0005	Intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura a nivel nacional.	Ministerio de Salud y la Protección Social	2012
Resolución 2003 de 2014	Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud.	Ministerio de Salud y la Protección Social	2014
Resolución 3678	Por la cual se modifica la Resolución 2003 de 2014	Ministerio de Salud y la Protección Social	2014

Plan Distrital de Salud de Bogota D.C.-
Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016 Bogota Humana.
Plan Territorial de Salud Bogotá Distrito Capital 2012 - 2016

9. FLUJO FINANCIERO DEL PROYECTO:

Ejecutado	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)					Total Proyecto
	Año 0	Año 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	
	2012	2013	2014	2015	2016	
Total Financiación	5.356.296.058	9.705.381.793	6.551.347.171	9.885.546.136	6.800.000.000	38.298.571.158

10. FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO: CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD DE BOGOTA D.C.					
FORMATO FS: -01 FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO					
Años del proyecto	0	1	2	3	4
Año calendario	2012	2013	2014	2015	2016
TOTAL COSTOS					
1. RECURSOS DE INVERSIÓN					
1.1 APORTES DE LA NACIÓN					
1.2 RECURSOS APORTES DEL DISTRITO	5.356.296.058	9.705.381.793	6.551.347.171	9.885.546.136	6.800.000.000
1.3. OTRAS FUENTES DE INVERSION					
2. RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO					
2.1 ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL					
2.2 OTRAS FUENTES					
TOTAL FINANCIACION	5.356.296.058	9.705.381.793	6.551.347.171	9.885.546.136	6.800.000.000

11. OBSERVACIONES

--

12. PARTICIPANTES Y DILIGENCIAMIENTO:

Nombre	ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA P.
Cargo	Directora de Calidad de Servicios de Salud
Teléfono	3649090 Ext. 9586
Fecha	Enero 18 de 2016

13. RESPONSABLE

SULBY PATRICIA MCBAIN MILLÁN Subsecretaria (E) de Servicios de Salud y Aseguramiento Gerente del Proyecto

Revisó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA P.
Proyectó: Esmeralda Carrero, Laura Díaz – 18-1-2016